



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN**

Popayán, veintisiete (27) de Julio de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE N° 1900133330042019 00229 00
DEMANDANTE: MARIA FRANCELINA MAÑUNGA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

MEDIO DE CONTROL: CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

AUTO N° 715

Autoriza Copias

El Doctor YULAN STIVEN AGREDO NARVAEZ, apoderado de la parte convocante, presenta memorial al correo electrónico del despacho, solicitando se expidan copias auténticas del poder, acta de conciliación extrajudicial del 9 de octubre 2019, y del auto interlocutorio N° 608 del 12 de marzo de 2020, y certificación de ser las primeras copias que expiden y prestan mérito ejecutivo.

Se tiene que la solicitud en precedencia se encuentra de acuerdo con lo estipulado en el artículo 114 del C.G.P., por lo que **SE DISPONE:**

PRIMERO.- **Autorizar** la expedición de copias auténticas del poder (folio 3) del acta de conciliación extrajudicial del 9 de octubre 2019, (folios 41 y 42) y del auto interlocutorio N° 608 del 12 de marzo de 2020, (folios 44 a 48) y certificación suscrita por la secretaria del despacho de ser las primeras copias que expiden y prestan mérito ejecutivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CARMEN YANETH ZAMBRANO HINESTROZA

Firmado Por:

CARMEN YANETH ZAMBRANO HINESTROZA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d0e1f32c547dcd28a6ff4946a0c14df6ac5c37ce0bc7735c7ccb8bd0957ca7c3

Documento generado en 27/07/2020 05:09:22 p.m.